



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00087-00

En el proceso Ordinario Laboral promovido por LUIS ALFREDO AGUDELO CARMONA en contra de VIVIANA MARCELA TOBÓN HURTADO, JULIÁN ESTEBAN ECHEVERRI CARVAJAL, ADRIÁN DE JESÚS DUQUE ZULUAGA Y GIOVANNY DUQUE ZULUAGA, se requiere a la parte demandante para que allegue la constancia del diligenciamiento de los oficios decretados en audiencia, para lo cual se le concede el termino de 3 días hábiles, so pena de entenderse por desistido la prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 053

Hoy 30 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5df424a955f3447f10b163a2889431e3737b304660ff2588a6ac8d938e359df**

Documento generado en 29/03/2023 03:58:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>